

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de enero de 1961 por la que se nombra en ascenso reglamentario Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, del Cuerpo de Estadísticos Técnicos a doña Higinia Aurora Sáez Hernando.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, por fallecimiento el día 25 de diciembre del pasado año de don Rafael López Landete.

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir el siguiente nombramiento, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 26 del citado mes de diciembre:

Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas mas dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a doña Higinia Aurora Sáez Hernando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

* * *

ORDEN de 17 de enero de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fijan su residencia. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que procedan quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Teniente de Ingenieros don Antonio Sogo de San Juan. Jefatura de Transportes Militares. Madrid.—Fija su residencia en Salamanca.

Alférez de Artillería don Nicolás Jiménez García. Pagaduría Militar de Haberes. Barcelona.—Fija su residencia en Barcelona.

Brigada de Infantería don Jesús del Río Vargas. Fábrica de curtidos de don Manuel Barrios del Río. Santo Domingo de la Calzada (Logroño).—Fija su residencia en Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Brigada de Artillería don Manuel González de Castro. Ayuntamiento de Valencia.—Fija su residencia en Valencia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Francisco Pinilla Gutiérrez, Suboficial del Ejército del Aire, afecto al Sector Aéreo de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Francisco Pinilla Gutiérrez a Suboficial del Ejército del Aire afecto al Sector Aéreo de aquella Región, con el sueldo de 18.240 pesetas y antigüedad del día 19 de diciembre de 1960, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don José María Arvizu Gándaras, Ingeniero Agrónomo del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial.

Accediendo a la petición formulada por don José María Arvizu Gándaras, Ingeniero Agrónomo del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del Estatuto del Personal al servicio de dicha Administración regional, de 9 de abril de 1947, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el mencionado Servicio, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez, con efectividad del día 7 de enero en curso.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria al Dasógrafo del Servicio Forestal de la Región Ecuatorial don Miguel Azuara del Molino.

Accediendo a la petición formulada por don Miguel Azuara del Molino, Dasógrafo del Servicio Forestal de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del Estatuto del Personal al servicio de aquella Administración Regional, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el mencio-